

En 1993 se fundó en Madrid el Bufete A. Cañizares Abogados, con el objetivo de ofrecer un servicio integral jurídico a sus clientes basándose de una forma prioritaria en conseguir una RESOLUCIÓN AMISTOSA DE CONFLICTOS.

## “Nuestra actuación está dirigida a quienes constituyen el principal tejido económico del país”

En el año 1980 fue cuando me colegié en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, pero desde muchos años anteriores prestaba mis servicios en un gran banco nacional en diversos puestos directivos, tanto comerciales, como administrativos, llegando a alcanzar la suprema responsabilidad de dirigir y gerenciar todos cuantos asuntos dudosos y contenciosos se originaban tanto a favor, como en contra de la Entidad, en el mundo entero.

Fruto de esa extensísima experiencia, entre otras cuestiones, detecté que las empresas grandes y medianas estaban perfectamente atendidas jurídicamente, pero no así las personas tanto particulares, como autónomos, ni las múltiples pequeñas empresas que constituyen el principal tejido económico de nuestra nación.

**¿Qué áreas de actuación son las que desempeñan en A. Cañizares Abogados?**

Por ello nuestra actuación está dirigido a dichas personas y a cubrir sus necesidades jurídicas, principalmente en el campo del Derecho Civil (Familia; Arrendamientos; Compraventas; Propiedad Horizontal; Herencias y defensa de múltiples abusos, etc. etc.) y en el área del Derecho Administrativo, que tanta ingerencia tiene en el

mundo actual.

En el ámbito de la pequeña empresa, aunque tenemos alguna grande, estamos especializados en el recobro de impagados y estamos tan seguros de nuestros resultados que a los clientes de nuestro despacho sólo les cobramos por este servicio un porcentaje previamente pactado, sobre las cifras recuperadas y en su desenvolvimiento general de sus actividades actuamos en el ámbito del Derecho Mercantil, también con buenos resulta-

---

### “Nos diferenciamos de otros por nuestra cercanía, trato humano y servicio integral.”

---

**¿Cuáles son los valores añadidos de A. Cañizares en relación a otros Bufetes?**

Somos un taller familiar, artesanal y con una dedicación entusiasta a nuestros clientes y nos diferenciamos de otros por nuestra cercanía, trato humano, servicio integral, moderación de honorarios siempre pactados “a priori” y ejercicio de



nuestra actuación primordial: conseguir la RESOLUCIÓN AMISTOSA DE CONFLICTOS.

Pero si no se puede conseguir, siempre por culpa de la contraparte y hubiera que ejercer una actuación judicial, antes de ello, estudiamos profundamente el caso, sus antecedentes, hechos y documentos y si no estamos prácticamente seguros de obtener un resultado positivo, declinamos la llevanza del mismo para ahorrar gastos a nuestros clientes.

**¿Resulta complicado llegar a una resolución amistosa?**

Como todo, la facilidad o dificultad de algo, reside principalmente en el conocimiento, en la técnica a utilizar, en la habilidad personal y la experiencia que se posea. Obviamente contamos con todos esos factores que no todos los abogados poseen.

**Dada su dilatada experiencia, ¿Cómo ha visto la evolución de la abogacía en todos estos años de profesión?**

La evolución de la abogacía está influenciada negativamente por la situación conocida de la justicia y por la mercantilización cada día más

visible del ejercicio del Derecho y positivamente, porque la sociedad ha evolucionado en todos los sentidos y se ha incrementado sensiblemente el campo de actuación de la Abogacía.

**¿Es importante que un abogado tenga un código ético y moral o en la abogacía “todo vale”?**

Siempre, pero más en un mundo con la crisis de valores como el actual, es imprescindible que el abogado actúe con una ética irreprochable y con una moral que le obligue a mantener sus principios y atender a sus clientes con respeto, dignidad y sinceridad, cobrando por sus servicios unos honorarios razonables, pero moderados y nunca abusivos.

En definitiva que en la abogacía no todo vale.



Ayda. General Perón,  
14-8º H  
28020 Madrid  
Tlfs: 91 571 01 41 / 73  
Fax: 91 571 06 33

a-canizares@telefonica.net  
[www.acanizaresabogados.com](http://www.acanizaresabogados.com)